



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Proceso ordinario laboral
Demandante : Angela Milena Lis Martínez
Demandado : Asistimos Salud I.P.S. S.A.S
Asmet Salud E.P.S. S.A.S
Radicación : 73-585-31-12-001-2020-00049 - 00.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por auto del 25 de enero de 2022 (C3 archivo 51) y la constancia secretarial que antecede (C3 archivo 52) es menester continuar con el respectivo tramite procesal conforme lo señala el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

1° Señalar las 9 de la mañana del 24 de marzo de 2022 para realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento.

2° Prevenir a las partes para que observen las advertencias dictadas por auto del 8 de octubre del 2021 (C3 archivo 36).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

**Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c591eff3e32d886218680f1e1bf8128c13d76f4bb99487d23eb100900e8ed19**

Documento generado en 01/02/2022 04:03:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**